

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
AZULEC S.A. (En liquidación)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AZULEC S.A. (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador en liquidación), que incluye el estado de activos netos en liquidación al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados y de cambios en los activos netos en liquidación por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y por el año terminado en esa fecha que se presentan con fines comparativos fueron auditados por otros auditores quienes emitieron su Informe con fecha 23 de abril del 2019, con una salvedad.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los activos netos en liquidación de AZULEC S.A. (En liquidación), al 31 de diciembre del 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la base contable aplicable a una empresa en liquidación, en la cual los activos son valuados a su valor neto de realización y los pasivos son registrados a sus valores probables de cancelación, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del Auditor. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de Contaduría Pública que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Aspectos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, mencionamos lo siguiente:

Empresa en liquidación

Tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002879 del 9 de abril de 2019, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de abril de 2019, en la cual declaró la Disolución de Oficio a AZULEC S.A., por encontrarse incurso en las causales de disolución previstas en los numerales 1, 2, 4 y 6 del Artículo 377 de la Ley de Compañías. Esta situación originó que desde esa fecha la Compañía cambie las políticas contables de empresa en marcha a políticas contables de liquidación. En estas condiciones, como se refleja en los estados financieros adjuntos, el total de activos ha disminuido en un 53%; también han disminuido sus ingresos en un 73% y ha liquidado al personal; sin embargo, los activos corrientes cubren suficientemente el total de sus pasivos; es decir, se encuentra en capacidad de cumplir con sus obligaciones.

Contingentes

Como es de conocimiento público, el principal accionista del Grupo al que pertenece la Compañía desde

el año 2018 tiene una demanda judicial que atender, la Administración manifiesta que esta situación no tendría impacto sobre los estados financieros de la Compañía considerando a que se encuentra en liquidación.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual incluye el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, mismo que no incorpora necesariamente el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento concluyente sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si, de otra forma, parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos dicho informe, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2, y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los accionistas, son los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y en conjunto con la Administración responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría a los estados financieros

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros, como se describe en los aspectos de énfasis de este informe, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y, cuando fue aplicable, los hallazgos significativos de la auditoría identificados, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



RNAE No. 358
17 de febrero del 2020
Quito, Ecuador

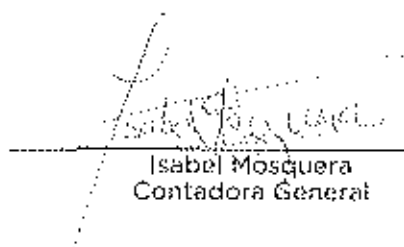


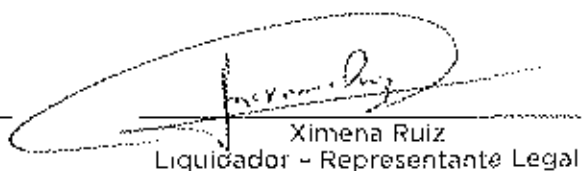
Carlos A. García L.
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857

AZULÉC S.A. (En liquidación)

Estados de Activos Netos en Liquidación Al 31 de diciembre del 2019
y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	Nota	2019	2018
ACTIVO			
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	627,818	815,517
Inversiones a corto plazo	(4)	945,000	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(5)	23,727	31,764
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(10)	190,000	400,000
Activo por impuestos corriente	(11)	4,854	4,074
Servicios y otros pagos anticipados		-	1,800
Activos no corrientes, disponibles para la venta	(6)	248,060	-
Otros activos corrientes	(11)	<u>33,670</u>	<u>-</u>
Total activo corriente		2,073,129	1,253,155
NO CORRIENTE			
Propiedad, equipo y mobiliario	(7)	1,066,885	4,553,572
Activos intangibles	(8)	-	-
Inversiones	(4)	<u>-</u>	<u>945,000</u>
Total activo no corriente		1,066,885	5,498,572
Total activo		<u>3,140,014</u>	<u>6,751,727</u>


Isabel Mosquera
Contadora General


Ximena Ruiz
Liquidador - Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros.

AZULEC S.A. (En liquidación)

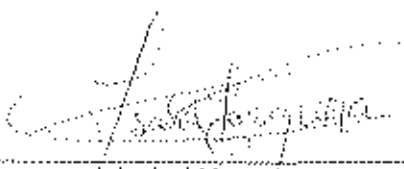
Estados de Activos Netos en Liquidación al 31 de diciembre del 2019
y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2016</u>
PASIVO			
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(9)	4,101	16,201
Pasivo por impuestos, corriente	(11)	88,702	37,205
Beneficios definidos para empleados	(12)	-	19,710
Total pasivo corriente		92,803	73,116
NO CORRIENTE			
Pasivo por impuestos, diferido	(11)	-	526,198
Beneficios definidos para empleados	(12)	-	570,444
Total pasivo no corriente		-	1,096,642
Total pasivo		92,803	1,169,758
ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN			
Capital social	(13)	1,000,000	1,000,000
Reserva legal		649,666	649,666
Aportes futura capitalización		220,000	-
Resultados acumulados:			
Efectos de aplicación NIIF		1,054,950	3,679,615
Otros resultados integrales		-	316,937
Utilidades retenidas		122,595	(64,249)
Total activos netos en liquidación		3,047,211	5,581,969
Total pasivo y activos netos en liquidación		3,140,014	6,751,727

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Estados de Resultados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	Nota	2019	2018
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	(14)		
Venta de servicios		-	381,288
Otros ingresos		276,278	661,464
		<u>276,278</u>	<u>1,042,752</u>
GASTOS			
Costos de los servicios	(15)	-	(1,343,330)
De administración y ventas	(15)	(642,216)	(1,903,630)
Pérdida en participación en negocios conjuntos	(16)	-	(735,850)
Financieros	(15)	(9,833)	(31,208)
		<u>(652,051)</u>	<u>(4,014,018)</u>
Pérdida antes de Impuesto a la renta		<u>(375,773)</u>	<u>(2,971,266)</u>
Impuesto a la renta	(11)	-	(62,261)
PÉRDIDA DEL AÑO		<u>(375,773)</u>	<u>(3,033,527)</u>



 Isabel Mosquera
 Contadora General



 Ximena Ruiz
 Liquidador - Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AZULEC S.A. (En liquidación)

Estados de Cambios en Activos Netos en Liquidación por el año terminado al 31 de diciembre del 2019
Y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2018
(Expresados en Dólares E.U.A.)

Nota	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN	EFECTOS DE APLICACIÓN NIIF	RESULTADOS ACUMULADOS		
					RESULTADOS INTEGRALES	UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	1,000,000	649,666	-	3,679,615	316,937	2,969,278	8,615,496
MÁS (MENOS)							
Utilidad del año	-	-	-	-	-	(3,033,527)	(3,033,527)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	1,000,000	649,666	-	3,679,615	316,937	(64,249)	5,581,969
MÁS (MENOS)							
Aporte futura capitalización	-	-	220,000	-	-	-	220,000
Ajuste deterioro terrenos	-	-	-	(981,964)	-	-	(981,964)
Ajuste deterioro campamento	-	-	-	(2,318,987)	-	487,236	(1,831,751)
Reversión pasivo por impuesto diferido	-	-	-	526,198	-	-	526,198
Reversión aplicación NIIF vacaciones	-	-	-	51,305	-	(51,305)	-
Reversión aplicación NIIF jubilación patronal	-	-	-	33,614	-	(44,823)	(11,209)
Reversión aplicación NIIF desahucio	-	-	-	65,169	-	(65,169)	-
Reclasificación ganancias actuariales	-	-	-	-	(316,937)	316,937	-
Glosa año 2014	-	-	-	-	-	(80,259)	(80,259)
Pérdida del año	-	-	-	-	-	(375,773)	(375,773)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	1,000,000	649,666	220,000	1,054,950	-	122,595	3,047,211


Isabel Mosquera
Contadora General


Ximena Ruiz
Liquidador - Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AZULEC S.A. (En liquidación)

Estados de Flujo de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	78,869	1,376,683
Efectivo (pagado) a proveedores, empleados, partes relacionadas y otros	(1,008,005)	(5,179,798)
Impuesto a la renta (pagado)	(27,657)	(16,311)
Gastos financieros	(9,665)	(31,208)
Ingresos financieros	37,968	-
Otros ingresos	23,361	661,464
Efectivo neto por actividades de operación	(905,129)	(3,189,170)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo recibido por venta de propiedad, equipo y mobiliario, neto	287,430	848,890
Efectivo recibido por préstamos a partes relacionadas	210,000	5,480,107
Efectivo neto por actividades de inversión	497,430	6,328,997
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo recibido por aporte futura capitalización	220,000	-
Efectivo (pagado) por préstamos de partes relacionadas	-	(3,605,367)
Efectivo (pagado) por préstamos de accionistas	-	(37,183)
Efectivo neto por actividades de financiamiento	220,000	(3,642,550)
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(187,699)	(502,723)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	815,517	1,316,240
Saldo al final del año	627,818	815,517

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

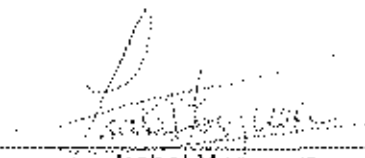
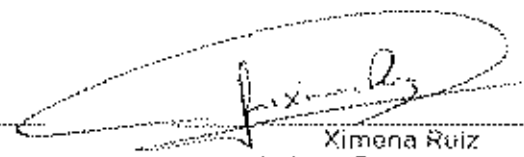
AZULEC S.A. (En liquidación)

**Conciliaciones de la Pérdida del Año con el Efectivo Neto
por Actividades de Operación**

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
PÉRDIDA DEL AÑO	(375,773)	(3,033,527)
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Depreciación de propiedad, equipo y mobiliario	200,342	288,987
Deterioro y bajas de propiedad, equipo y mobiliario	904	-
(Reversión) Provisión para jubilación patronal y desahucio, neto	(79,420)	54,697
(Utilidad) en venta y baja de propiedad, equipo y mobiliario, neto	(63,764)	(165,963)
Impuesto a la renta diferido	-	(15,477)
Provisión para impuesto a la renta, corriente	-	77,737
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(70,832)	-
Provisiones intereses por cobrar	(33,670)	-
Provisión de ingresos	-	280,803
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	78,869	4,568,577
Activo por impuestos, corriente	(780)	29,692
Servicios y otros pagos anticipados	1,800	-
Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar	(23,309)	(5,047,209)
Pasivo por impuestos corriente	(28,762)	(2,128)
Beneficios definidos para empleados	(510,734)	(225,359)
Efectivo neto por actividades de operación	(905,129)	(3,189,170)

 Isabel Mosquera Contadora General	 Ximena Ruiz Liquidador - Representante Legal
---	---

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

AZULEC S.A. (En liquidación), la Compañía, pertenece al Grupo Azul, fue constituida en Ecuador mediante escritura pública del 29 de septiembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de octubre del 2004. La principal actividad que desarrollaba la Compañía constituye el cálculo, diseño planificación y construcción de toda clase de obras de ingeniería civil, mecánica y servicios petroleros y mineros, (incluyendo suministro de materiales, equipos y mantenimiento).

Los ingresos de la Compañía hasta el 2017 surgieron principalmente de servicios técnicos especializados, mantenimiento e instalaciones petroleras prestadas a las empresas Construcciones Globales Andinas y Halliburton, Latin América S.R.L.; así como también, se mantuvo un contrato con Petroamazonas EP en la prestación de servicios técnicos, especializados de soporte a las operaciones en las compras. Esos contratos finalizaron durante el año 2017, lo que ocasionó que los ingresos operativos del año 2018 disminuyan en un 63% originando una pérdida neta de US\$ 3,033,528. Su actividad durante el 2019 se focalizó en liquidar activos y pasivos.

De acuerdo con la Resolución SCVS-IRQ-DRA5D-SD-2019-00002879 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, del 9 de abril de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de abril de 2019, se declaró la Disolución de Oficio a la Compañía **AZULEC S.A.**, por encontrarse incurso en las causales de disolución previstas los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 377 de la Ley de Compañías.

La mayor parte de su personal fue liquidado hasta el 2017; al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el personal total de Compañía alcanza 0 y 2 empleados respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 379 de la Ley de Compañías, las sociedades en proceso de liquidación están prohibidas de efectuar nuevas operaciones relativas al objeto social. Si lo hacen, ellos serán personal y solidariamente responsables frente a la sociedad, accionistas y terceros con quienes ordenaren u obtuvieren provecho de tales operaciones, sin perjuicio de responsabilidad civil y penal. Al respecto, las transacciones registradas durante el año están relacionadas con la liquidación de activos, cancelación de pasivos y cumplimiento de obligaciones tributarias.

Su principal accionista es Compañía Urazul S.A., entidad domiciliada en Uruguay, propietaria del 65% del paquete accionario. El beneficiario final es el Señor William Wallace Phillips Cooper, residente ecuatoriano.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Al 31 de diciembre del 2019 y hasta abril del 2019 en que se declaró su Disolución de Oficio la Compañía aplicó Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicables a empresas en marcha; posteriormente y a la fecha de cierre, los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en liquidación.

A continuación, se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros (en liquidación).

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de **AZULEC S.A. (En liquidación)**, comprende el estado de activos netos en liquidación al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultado integral, de cambios en los activos netos en liquidación y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con bases contables aplicables a una empresa en liquidación.

Al 31 de diciembre del 2018 y por el año terminado en esa fecha, se presentan únicamente con fines comparativos y comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS ... (Continuación)

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.3 Reconocimiento de activos

Al 31 de diciembre de 2019, los activos se encuentran reconocidos en base al valor neto de liquidación estimado.

En este grupo se encuentran, inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, propiedad, equipo y mobiliario, activos intangibles e inversiones.

2.4 Reconocimiento de pasivos

Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados al valor neto de liquidación, corresponden a los montos que se ha estimado, incurrirán para la liquidación de los pasivos.

2.5 Ingresos, costos y gastos

2.5.1 Ingresos: Al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente, intereses ganados, la utilidad en venta de propiedad, mobiliario y equipo, reversiones de provisiones y otros ingresos.

2.5.2 Costos y gastos: Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados a su valor nominal.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja general		-	7,200
Bancos			
Bancos locales			
Bolivariano C.A.	(1)	-	2,681
Austro S.A.	(1)	31,764	201,749
Internacional S.A.	(1)	109,112	149,244
Bancos del exterior			
Union Bancaire Privée	(1)	486,942	454,643
		<u>627,818</u>	<u>815,517</u>

(1) Corresponden a depósitos de disponibilidad inmediata mantenidos en instituciones financieras nacionales y del exterior, los cuales no generan intereses.

4. INVERSIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponden a depósitos de disponibilidad inmediata mantenidos en Unión Bancaire Privée S.A., por US\$945,000, los cuales generan una tasa de interés nominal anual de 0.25%.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR ..(Continuación)

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	22,666	14,939
Anticipos a proveedores		-	1,207
Garantías entregadas		1,061	1,475
Retenciones contractuales	(2)	-	85,740
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(3)	-	(71,597)
		<u>23,727</u>	<u>31,764</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a saldos por la venta de equipo y mobiliario a Sevilla y Martínez Ingenieros C.A, SEMAICA.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponden a garantías contractuales retenidas sobre el valor facturado y cancelado por Petroamazonas EP, de acuerdo a la Ley de Contratación Pública. Al 2019 este valor fue recuperado.
- (3) Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial		71,597	305,709
Reverso de cartera	(Ver Nota 14)	(70,832)	-
Baja cuentas por cobrar		(765)	(234,112)
Saldo final		<u>-</u>	<u>71,597</u>

6. ACTIVOS NO CORRIENTES, DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre del 2019 un resumen de activos no corrientes, disponibles para la venta fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Equipo operativo	171,956	-
Maquinaria y equipo	57,350	-
Equipo de computación	13,941	-
Muebles y enseres	3,937	-
Equipo electrónico	876	-
	<u>248,060</u>	<u>-</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a la transferencia de bienes muebles realizada desde propiedad, mobiliario y equipo; a su valor en libros, para ser vendidos.

7. PROPIEDAD, EQUIPO Y MOBILIARIO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de propiedad, equipo y mobiliario fue como sigue:

AZULEC S.A. (En liquidación)
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (Expresadas en Dólares de E.U.A.)

7. PROPIEDAD, EQUIPO Y MOBILIARIO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	1,141,464	7,180,983
Depreciación acumulada	(74,579)	(2,627,411)
	<u>1,066,885</u>	<u>4,553,572</u>
Clasificación		
Terrenos	572,250	1,554,214
Edificaciones e instalaciones	493,422	2,391,009
Maquinaria y equipo	-	287,767
Muebles y enseres	673	6,258
Equipo operativo	-	1,998
Equipo electrónico	-	19,229
Componentes campamento	540	293,097
	<u>1,066,885</u>	<u>4,553,572</u>

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de equipo, instalaciones y mobiliario fue como sigue:

AZULEC S.A. (En liquidación)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

7. PROPIEDAD, EQUIPO Y MOBILIARIO (Continuación)

	Terrenos	Edificaciones o instalaciones	Machinerya y equipo	Vehículos y equipo de transporte	Equipo de computación	Muebles y estores	Equipo operativo	Equipo electrónico	Componentes	Total
Saldo										
Saldo al 31 de diciembre del 2017	1,554,214	3,079,936	1,315,299	542,598	406,654	18,580	48,734	56,071	1,176,349	8,207,436
Ventas	-	(55,000)	(225,362)	(213,115)	(754,344)	(5,413)	(35,804)	(2,588)	(254,705)	(3,033,452)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	1,554,214	3,024,936	1,019,937	329,483	252,310	13,167	12,930	53,413	921,644	7,180,983
Ventas	-	(3,925)	(679,459)	(227,642)	(46,586)	(2,940)	(1,994)	(513)	(195,709)	(1,900,289)
Transferencia	-	-	(340,476)	(500,810)	(234,846)	(7,510)	(10,946)	(62,800)	(714,618)	(1,371,508)
Ajuste deterioro	(1)	(2,525,988)	-	-	-	-	-	-	-	(2,527,988)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	572,250	493,422	-	-	71,178	2,697	-	-	1,917	1,141,464
Depreciación acumulada										
Saldo al 31 de diciembre del 2017	-	(577,762)	(810,099)	(535,990)	(406,259)	(10,757)	(35,951)	(40,376)	(690,107)	(3,107,295)
Depreciación del año	-	(72,543)	(101,962)	(15,609)	(395)	(1,088)	(2,189)	(5,910)	(99,383)	(288,989)
Ventas	-	16,376	179,791	213,146	-	4,960	27,208	2,102	170,943	614,538
Saldo al 31 de diciembre del 2018	-	(633,927)	(732,170)	(338,452)	(252,310)	(5,889)	(10,932)	(44,184)	(619,547)	(2,527,411)
Depreciación del año	-	(59,910)	(88,211)	-	-	(927)	(660)	(5,388)	(75,132)	(200,342)
Ventas	-	-	507,263	227,542	46,586	2,213	1,727	915	149,660	986,569
Transferencia	(3)	-	263,128	100,510	134,546	3,573	10,070	48,699	542,662	1,214,448
Ajuste deterioro	(7)	523,837	-	-	-	-	-	-	-	523,837
Saldo al 31 de diciembre del 2019	-	-	-	-	(71,178)	(2,024)	-	-	(1,377)	(74,579)
Saldo neto										
Al 31 de diciembre del 2018	1,554,214	2,391,009	287,767	-	-	6,258	1,998	19,229	293,097	4,553,572
Al 31 de diciembre del 2019	572,250	493,422	-	-	-	673	-	-	540	1,056,885

(1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a la transferencia de estos bienes al valor en libros US\$248,060 a la cuenta de activos no corrientes, disponibles para la venta. (Ver Nota 6).

(2) Corresponde a los ajustes realizados para presentar estos activos a su valor de realización, con base a un avalúo de fecha 5 de diciembre de 2019, realizado por el perito independiente Oswaldo Mejía Amaya; el deterioro se registró primero con cargo a (reversión de) Efectos de aplicación NIIF de terrenos y edificios por US\$981,964 y US\$2,318,987 respectivamente; y la diferencia neta utilidades retenidas por US\$487,236.

AZULEC S.A. (En liquidación)
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (Expresadas en Dólares de E.U.A.)

8. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, un resumen de activos intangibles fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	(1)	16,873	102,659
Amortización acumulada	(1)	(16,873)	(102,659)
		-	-

- (1) En el año 2011, la Compañía adquirió el sistema de correo electrónico Exchange Server 2010 Standard User CAL'S, el cual se mantiene en utilización por la Compañía actualmente.

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de activos intangibles fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	-	407
Amortización del año	-	(407)
Baja costo	85,786	-
Baja Amortización	(85,786)	-
Saldo final	-	-

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales	4,101	14,477
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	-	1,724
	4,101	16,201

10. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Impexazul S.A.	190,000	400,000

- (1) Corresponde al saldo por cobrar a esta relacionada que se originó por préstamos en efectivo para el giro normal de sus operaciones, hasta el 2017 que generan un interés del 7% anual. Al 31 de diciembre 2019 se recuperó en efectivo US\$210,000.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

10. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

2019	Consultora Tecnazul Cía. Ltda.	Azulec Polivia	Impexazul S.A.	Urazul S.A.	Caterpremier S.A.	Siortazul S.A.	Urazul S.A. (Uruguay)	Headcase S.A.	Campetrol S.A.
Cobro	-	-	(210,000)	-	-	-	-	-	-
2018									
Pago servicios	(4,558,193)	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobros	-	(35,183)	(30,639)	-	-	(5,224)	-	-	-
Pagos préstamos	(813,840)	-	-	82,932	759,350	-	2,713,036	12,886	4,335
Condonación de deuda	-	-	-	-	-	-	-	83,114	-
Reclasificación	-	(585,956)	-	-	-	-	-	-	-

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS

Activo y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen del activo y pasivo por impuestos corrientes fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo		
Retenciones en la fuente	2,488	-
IVA crédito tributario	2,366	4,074
	<u>4,854</u>	<u>4,074</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta por pagar	-	27,657
IVA por pagar	2,450	3,659
Retención IVA por pagar	1,670	3,260
Retención IR por pagar	750	2,629
Otros impuestos por pagar (1)	83,832	-
	<u>88,702</u>	<u>37,205</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde al saldo pendiente de pago de una glosa determinada mediante Acta de Determinación No. DZ9-ADSOADBC19-00000001, Trámite No. 17201924900229315 del 7 de febrero del 2019, en la cual se solicita reliquidar el impuesto a la renta del ejercicio 2014 por US\$100,239, que genera intereses desde la fecha de exigibilidad, 19 de abril del 2015 hasta el pago de dicha obligación, con un recargo del 20% de US\$ 20,048 calculado sobre el valor determinado. Esta obligación se está cancelando en cuotas según acuerdo de pago con el Servicio de Rentas Internas – SRI.

Movimiento

Para el 2019 y 2018 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo		
Saldo inicial	-	33,769
Retenciones en la fuente	2,488	12,551
Anticipo de impuesto a la renta	-	3,760
Compensación	-	(50,080)
Saldo final	<u>2,488</u>	<u>-</u>
Pasivo		
Saldo inicial	27,657	-
Pago	(27,657)	
Provisión del año	-	77,737
Compensación	-	(50,080)
Saldo final	<u>-</u>	<u>27,657</u>

AZULEC S.A. (En liquidación)
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (Expresadas en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS... (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2019 y 2018 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	-	77,737
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	(15,476)
	<u>-</u>	<u>62,261</u>

Conciliación tributaria

Para el 2019 y 2018 una reconciliación entre la pérdida contable y la pérdida amortizable fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Conciliación tributaria</u>		
Pérdida antes de impuesto a la renta	(375,773)	(2,971,266)
Más (Menos)		
Ingreso no objeto de impuesto a la renta	(71,597)	-
Gastos no deducibles	115,773	72,693
	<u>(331,597)</u>	<u>(2,898,573)</u>
Pérdida amortizable	(331,597)	(2,898,573)
Total impuestos a la renta causado	-	-
Anticipo determinado, Impuesto mínimo	-	77,737

Impuestos diferidos

Para el 2019 y 2018 el movimiento de los impuestos diferidos fue como sigue:

	<u>Saldo a</u>	<u>Reconocido en</u>	<u>Saldo a</u>
<u>2019</u>	<u>Enero 1,</u>	<u>Resultados Patrimonio</u>	<u>Diciembre 31,</u>
<u>Pasivo</u>			
Propiedad, equipo y mobiliario	526,198	-	(526,198)
	<u>526,198</u>		<u>-</u>
<u>2018</u>			
<u>Pasivo</u>			
Propiedad, equipo y mobiliario	541,674	-	(15,476)
	<u>541,674</u>		<u>526,198</u>

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesta a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS... (Continuación)

Revisión de años fiscales vigentes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2016 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 7% al 13% adicional según corresponda. (Hasta el 31 de diciembre del 2019).

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno establece en el art. 41 literal (g) que:

Las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución.

Las sociedades en proceso de disolución, que acuerden su reactivación, estarán obligadas a pagar anticipos desde la fecha en que acuerden su reactivación

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Para el 2018:

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, debían determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior (2018 y 2017 respectivamente), el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se debían descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se pagaba en cinco y dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le correspondía, de julio a noviembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado era menor al anticipo, este último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía presentaba pérdidas fiscales acumuladas amortizables en ejercicios futuros por US\$7,548,167 y US\$7,216,570 respectivamente. Estas pérdidas podrán amortizarse contra resultados positivos en cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS. (Continuación)

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

2019

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su Reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, Compañías extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital, cuando esta participación se aplicara de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS (Continuación)

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que la Gerencia considera aplican a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS... (Continuación)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

2020

Con fecha 31 de diciembre del 2019, en el Suplemento del R.O. No. 111, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

Deducciones

Serán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- ✓ Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.
- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas; (Equivale al 10% del dividendo)

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS... (Continuación)

4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
 6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- ✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Impuesto al valor agregado

- ✓ Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios
- Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos. Esta tarifa aplicará siempre y cuando no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad.

- ✓ Son sujetos pasivos del IVA

En calidad de agentes de retención

- Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento.
- ✓ Crédito tributario.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Corriente</u>			
Beneficios sociales	(1)	-	16,501
Jubilación patronal		-	3,209
		-----	-----
		-	19,710
		-----	-----
<u>No corriente</u>			
Jubilación patronal	(2)	-	557,300
Indemnización por desahucio	(3)	-	13,144
		-----	-----
		-	570,444
		-----	-----

(1) Beneficios sociales

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los beneficios sociales a empleados se encontraban conformados como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Décimo cuarto sueldo	-	2,276
Décimo tercer sueldo	-	1,249
Vacaciones	-	12,976
	-----	-----
	-	16,501
	-----	-----

(2) Jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de esta provisión fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial		557,300	542,222
Costos laboral, neto		718	43,078
Pagos		(487,298)	(28,000)
Reversión de provisión	(Ver Nota 14)	(70,720)	-
		-----	-----
Saldo final		-	557,300
		-----	-----

(3) Indemnización por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará al trabajador el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de esta provisión fue como sigue:

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS. (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	13,144	103,615
Costos laboral, neto	215	11,619
Pagos	(3,726)	(102,090)
Reversión de provisión (Ver Nota 14)	(9,633)	-
Saldo final	<u>0</u>	<u>13,144</u>

Hasta el 31 de diciembre de 2018 la Compañía registró una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado el perito independiente; para el 2019 debido a que los trabajadores fueron liquidados estas provisiones fueron pagadas y/o liquidadas.

13. ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN

Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el capital social estaba conformado por 1,000,000 participaciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
Compañía Urazul S.A.	Uruguaya	650,000	650,000	65%
William Wallace Phillips Cooper	Ecuatoriana	350,000	350,000	35%
		<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>	<u>100%</u>

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Aporte para futuras capitalizaciones

Para el 2019 mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 2 de agosto de 2019, se decidió constituir como aportes para futuras capitalizaciones un valor de US\$220,000, para pagos de obligaciones.

Resultados acumulados

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que se registraron en el patrimonio en resultados acumulados, Efectos aplicación NIIF menos los ajustes de reversión por deterioro o liquidación de activos y pasivos que dieron origen a dichos ajustes proveniente de la adopción por primera vez de NIIF.

Para el 2019 el movimiento de estos efectos fue como sigue:

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

13. ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN (Continuación)

<u>Ajustes NIIF</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Revalorización terrenos	981,964	(981,964)	-
Revalorización inmuebles	3,373,937	(2,318,987)	1,054,950
Pasivos impuestos diferidos	(526,198)	526,198	-
Aplicación NIIF vacaciones	(51,305)	51,305	-
Aplicación NIIF jubilación patronal	(33,614)	33,614	-
Aplicación NIIF desahucio	(65,169)	65,169	-
	<u>3,679,615</u>	<u>(2,624,665)</u>	<u>1,054,950</u>

✓ **Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a los efectos netos ganancias (pérdidas) actuariales por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales, para 2019 se reversa contra utilidades retenidas.

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo positivo de esta cuenta, está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales. Las pérdidas podrán ser amortizadas en ejercicios futuros.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ORDINARIAS

Para el 2019 y 2018 el ingreso de actividades ordinarias fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Prestación de servicios	-	381,288
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros ingresos		
Reverso provisión para deterioro de cuentas por cobrar	70,832	234,114
Reverso provisión jubilación patronal	70,720	-
Intereses ganados	37,968	-
Reverso provisión desahucio	9,633	-
Utilidad en venta de activos fijos	63,764	274,614
Otros	23,361	152,736
	<u>276,278</u>	<u>661,464</u>

15. COSTO Y GASTOS

Para el 2019 y 2018 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

15. COSTO Y GASTOS (Continuación)

	2019	2018
Costos de los servicios		
Costos de personal	-	699,733
Depreciación	-	285,432
Materiales e insumos	-	143,525
Servicios básicos	-	43,199
Movilización y transporte	-	21,440
Combustibles y lubricantes	-	18,896
Otros	-	131,105
	<u>-</u>	<u>1,343,330</u>
Gastos de administración y ventas		
Gastos de personal	90,635	1,375,698
Depreciaciones	200,342	3,557
Impuestos, tasas y contribuciones	145,975	42,322
Honorarios administrativos	95,545	221,598
Servicios básicos	45,802	35,856
Mantenimiento y reparación	14,408	2,957
Suministros de oficina	11,813	20,574
Movilización y transporte	11,598	10,635
Seguridad y vigilancia	10,500	600
Gastos de gestión	853	517
Jubilación y desahucio	765	119,778
Pérdida y baja de activos	904	58,535
Otros	13,078	11,003
	<u>642,218</u>	<u>1,903,630</u>
Financieros		
Intereses bancarios	5,999	1,696
Costo financiero por jubilación y desahucio	168	12,689
Otros	3,666	16,823
	<u>9,833</u>	<u>31,208</u>

16. PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Mediante Acta de Junta Extraordinaria y Universal del 11 de noviembre de 2018, se aprobó el cierre de la Compañía Azulec S.A. Sucursal Bolivia con domicilio en Santa Cruz de la Sierra con Matrícula de Comercio No. 13997 otorgada por el Registro de Comercio, reconociéndose una pérdida en inversiones en negocios conjuntos por US\$735,850.

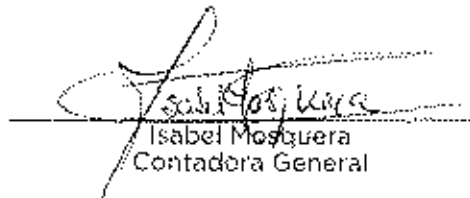
17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (17 de febrero del 2020) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

AZULEC S.A. (En liquidación)
Notas a los Estados Financieros
A: 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



Isabel Mosquera
Contadora General



Ximena Ruiz
Liquidador - Representante Legal